

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

ESTADO NUEVA ESPARTA



MUNICIPIO
MANEIRO

DEPÓSITO LEGAL
Nº pp o0198807 NE 27

NÚMERO: 455
AÑO: MMXIV
MES: II
ISSN Nº 1317-33-08

GACETA

**"MORAL Y LUCES
SON NUESTRAS
PRIMERAS
NECESIDADES"**

SIMÓN BOLÍVAR

MUNICIPAL

PAMPATAR, 05 DE FEBRERO DE 2014 - EDICIÓN EXTRAORDINARIA

SUMARIO:

Acta N° 04 correspondiente a sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal Maneiro en fecha 28 de Enero de 2014.

"LAS ORDENANZAS, ACUERDOS, REGLAMENTOS, DECRETOS, RESOLUCIONES Y TODOS AQUELLOS DOCUMENTOS EXPEDIDOS O QUE SE EXPIDIERAN POR CUALQUIER AUTORIDAD DEL MUNICIPIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, TENDRÁN AUTENTICIDAD Y VIGOR DESDE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL". LAS AUTORIDADES DEL PODER PÚBLICO Y LOS PARTICULARES EN GENERAL, QUEDAN OBLIGADOS A SU OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO.-

ARTÍCULO 7º DE LA ORDENANZA SOBRE GACETA MUNICIPAL

PAMPATAR – ESTADO NUEVA ESPARTA

**GACETA MUNICIPAL EDICION: ORDINARIA
MUNICIPIO MANEIRO**

GACETA MUNICIPAL

INDICE

	Pág.	
Acta N° 04 correspondiente a sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal Maneiro en fecha 28 de Enero de 2014.	04 al 14	

**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO NUEVA ESPARTA
CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPIO MANEIRO**



GACETA MUNICIPAL Nro. 455

NOTA DEL EDITOR

La presente publicación de la Gaceta Municipal del Municipio Autónomo Maneiro del Estado Nueva Esparta, en su entrega, consta de doce (12) ejemplares. De estos ejemplares, seis (6) serán remitidos al Departamento de Depósito Legal del Instituto Autónomo Nacional de Bibliotecas Públicas, para su respectivo registro y almacenamiento. De los otros seis (6) restantes, dos (2) ejemplares reposarán en los archivos del Despacho de esta Alcaldía, dos (2) se remitirán para su archivo a la Secretaria de la Cámara Municipal y los otros dos (2) se remitirán para su archivo a la Oficina de Sindicatura Municipal.

**Abg. Pedro José Bravo Fermín
Presidente del Concejo Municipal**



**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO NUEVA ESPARTA
CONCEJO LEGISLATIVO DEL MUNICIPIO MANEIRO
PAMPATAR**

Acta N° 04

Sesión Ordinaria del día Veintiocho (28) del mes de Enero del año Dos Mil Catorce, siendo las Diez Treinta antes meridiem, se reunieron en el Salón de Sesiones del Concejo Legislativo del Municipio Maneiro del Estado Nueva Esparta, los Concejales: **Pedro Bravo Presidente, quien dirigió la Sesión, Giuseppe Di Fabio Primer Vice-Presidente, Justiniano Mata Segundo Vice-Presidente, Alfredo Fernández, Freddy Rojas, Oswaldo Martínez y Alirio Sandoval** Constatado el quórum reglamentario se dio inicio a la Sesión con el siguiente Orden del Día: **1º) CONSIDERACION Y APROBACION DE LA MINUTA N° 02, CORRESPONDIENTE A SESION ORDINARIA DE FECHA 14 DE ENERO DEL AÑO 2014. 2º) INFORMES. 3º) CUENTAS. 4º) DERECHOS DE PALABRAS. PRIMER PUNTO:** No habiendo ninguna observación se considera aprobada por unanimidad el acta N° 02, correspondiente a Sesión Ordinaria de fecha 14 de Enero del año 2014. **SEGUNDO PUNTO INFORME: COMISION DE LEGISLACION Y EJIDOS.** Rectificación de Medidas y Linderos solicitada a nombre del Ciudadano Jesús Antonio Acosta Brito, CI: V- 4.648.562. Esta comisión permanente sugiere que sea remitida la presente solicitud con sus anexos a Sindicatura Municipal a los fines de su análisis, estudio y presentación de informe correspondiente con el firme propósito de deliberaciones y conclusiones definitivas

ante este Concejo Municipal, por ser la oficina de Sindicatura, el competente para sustanciar sobre esta materia con relación a las nuevas medidas y linderos de la propiedad antes mencionada. Seguidamente en uso del derecho de palabra el **Concejal Freddy Rojas** expuso: “Hago en carácter de propuesta la remisión del referido expediente a la oficina de Sindicatura Municipal para que se haga su análisis y estudio correspondiente”. Seguidamente en uso del derecho de palabra el **Concejal Oswaldo Martínez** expuso: “Apoyo la propuesta hecha por el concejal Freddy Rojas. Se somete dicho informe a consideración y aprobación, quedando aprobado por unanimidad”. **COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y CONTRALORIA.** Esta comisión en aras de presentar soluciones, sugiere en cuanto a la solicitud interpuesta por la Ciudadana Alcaldesa sobre el Crédito Adicional de Tesorería, requerido de fecha 17/01/2014 por un monto de Quince Millones Trescientos Ochenta y Un Mil Doscientos Cincuenta y Cuatro con Cincuenta y Un Céntimos (15.381.254,51), anteriormente señalado contentivo de los gastos causados, debidamente registrados y no cancelados durante el Ejercicio Fiscal 2013, la aprobación del mismo a los fines de cumplir con los compromisos pendientes, en vista de quedar demostrado el recurso administrativo empleado por estar dentro de la aplicación de la norma vigente y previamente establecida en la Ordenanza de Ingresos y Gastos del Ejercicio Fiscal 2014. Seguidamente en uso del derecho de palabra el **Concejal Alfredo Fernández** expuso: “Propongo sea aprobado este Crédito Adicional ya que según el análisis y estudio hecho por la comisión se determino que sí amerita la aprobación, ya que si cumple con los requisitos establecidos en la Ordenanza en los artículos 10 y 16”. Seguidamente en uso del derecho de palabra el **Concejal Freddy Rojas** expuso: “Apoyo la proposición del Concejal Alfredo Fernández”. Se somete a

votación quedando aprobado por seis (6) votos y la abstención del Concejal Alirio Sandoval. **TERCER PUNTO CUENTA: ASIGNACION DEL SITUADO ESTADAL A MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2013. REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO NUEVA ESPARTA MUNICIPIO MANEIRO DESPACHO DEL ALCALDE (SA) Pampatar, 22/01/2014 CR-02-2014. Ciudadanos: Presidente y Demás Miembros De la Cámara Municipal Maneiro Presentes. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** Para su aprobación, le estamos remitiendo el siguiente Crédito Adicional, correspondiente a la asignación del Situado Estadal a Municipal, relativo al Cuarto Trimestre del año 2013, enviada por la Gobernación del Estado Nueva Esparta, mediante Cheque N° 27-00168752, emitido por Banplus, por la cantidad de Bolívares 457.126,00 Mil, el cual no fue transferido en su oportunidad; por lo tanto, estos recursos son parte del cierre del Ejercicio Fiscal 2013. En este sentido, la Dirección de Administración y Finanzas ha consignado la comunicación N° DAF-006-2014, a los fines de tramitar esta operación en el marco del citado cierre; procedemos en una primera instancia, al registro de los recursos en la partida de Ingresos denominada 3.01-99-01-00 “Otros Ingresos Ordinarios”, para luego destinar los fondos a la Partida de Gastos, denominada 15-01-51-4.11-11-04-00 “Compromisos pendientes de ejercicios anteriores”, de acuerdo al siguiente detalle, a saber:

CODIGO	DENOMINACION	MONTO (BS)
INGRESOS:		457.126,00
3.01-99-01-00	OTROS INGRESOS ORDINARIOS	457.126,00
GASTOS:		457.126,00
15-01-51-4.11-11-04-00	COMP. PENDIEN. DE EJERCICIOS ANT.	457.126,00

Comunicación que hacemos a los fines de cumplir con la normativa legal vigente que rige esta materia. Atentamente, Dra. Darvelis Lares de Ávila ALCALDESA DLA/gr. Seguidamente en uso del derecho de palabra el **Presidente Pedro Bravo**: en relación al Crédito Adicional propuso diferir dicho crédito, para evaluaciones posteriores. **AUTORIZACIÓN PARA ENAJENAR.** un terreno de Origen Municipal, ubicado en el Sector Salazar la Guamachera los Robles jurisdicción del Municipio Maneiro, propiedad de las ciudadanas: Adriana Jiménez Ramos y Andreina Jiménez Ramos, identificadas con las cédulas de identidad números V- 14.566.541 y 16.309.428, en condición de herederas de sus difuntos padres, según inspección realizada por funcionarios de la Sindicatura Municipal, quienes respectivamente se desempeñan como fiscales, en fecha 14 de enero del año en curso , se determino que el terreno posee las siguientes medidas y linderos: **Norte**: En 36,00 Mts con terrenos que son o fueron de Carmelo García. **Sur**: En 36,00 Mts con terrenos propiedad María de Rosas. **Este**: en 12,00 Mts con vía de acceso. **Oeste**: Con terrenos de la sucesión García. **Área**: (432,00 Mts²) aproximado. Seguidamente en uso del derecho de palabra el **Presidente Pedro Bravo**: Lo remite para la comisión de legislación y ejidos. **CUARTO PUNTO DERECHO DE PALABRA:** **Derecho de palabra solicitado por el Presidente del Concejo Pedro Bravo**, “sobre la Seguridad del Estado y el Municipio, La situación que se viene presentando es bastante dura en nuestro municipio, ya que se ha venido incrementando la cantidad de hechos delictivos y están afectando a nuestra comunidad, por lo tanto es nuestro deber dar respuesta de la manera mas rápida y oportuna a esta problemática, en recientes días tuvimos una reunión con el Ministro Rodríguez Torres, donde se dieron a conocer algunas cifras y estadísticas emanadas de los entes de administración de justicia las cuales fueron muy alarmantes

ya que indicaban un aumento del 20% en la tasa de homicidio en el Municipio, y mas cuando sabemos que estas cifras no contiene la cantidad de delitos que no son denunciados ante los organismos competentes, hemos visto como en días anteriores ocurrieron hechos lamentables con el fallecimiento de la victima en una Entidad Bancaria de uno de los centros comerciales del Municipio Maneiro, por lo tanto nosotros debemos activar los mecanismos a los efectos de imponernos ante la delincuencia y verificar los mecanismos que se están llevando a cabo para reprimir este tipo de situaciones, en esté caso debemos verificar todos los Organismos Administración de Justicia y su actuación en el Municipio, tenemos conocimiento que la policía nacional bolivariana se instalo definitivamente en el Estado y en Maneiro tiene un numero de funcionarios y unidades, todo esto nos permitirá dar respuesta efectivas a la comunidad, hablo en este momento no como Presidente de la Cámara Municipal, sino como Concejal, como Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana y como habitante de este Municipio, considero que debemos activar los mecanismos necesarios para dar respuestas contundente y propongo que verifiquemos a fondo esta problemática y nos dediquemos al análisis y a la búsqueda de soluciones de este problema”. Seguidamente en uso del derecho de palabra el **Concejal Justiniano Mata** expuso: “En virtud de la excelente intervención en materia de seguridad del Municipio que ha hecho el ciudadano Presidente del Concejo, yo propongo un acuerdo donde declaremos la materia de seguridad como prioridad municipal, como segundo punto agilizar de manera extraordinaria todas las gestiones administrativas que cursen por esta cámara referente al tema de la seguridad, como tercer punto y creo que es uno de los mas importantes coordinar una gran mesa técnica de trabajo con asistencia de todos los consejos comunales, vecinos, asociaciones empresariales, comerciantes, asociaciones civiles, Polimaneiro, la alcaldía y

si podemos especialistas en la materia de seguridad, todos con la finalidad de incentivar un plan de seguridad municipal, lo hago en carácter de propuesta se cree este acuerdo”. Seguidamente en uso del derecho de palabra el **Concejal Alirio Sandoval** expuso: “en relación a lo que se ha planteado acerca del tema de la inseguridad en nuestro Municipio, estuvimos en una reunión con las autoridades donde estuvo presente el Gobernador del Estado, el Ministro Rodríguez Torres, los Vice-Ministros y las autoridades civiles como militares, en dicha reunión se llegaron a algunas conclusiones en cuanto a lo que se debe hacer en materia de seguridad en el estado Nueva Esparta y en sus diferentes municipios, en esta reunión se plantearon unas propuestas tanto verbales como escritas donde se pronunció la alcaldesa Darvelis Lárez de Ávila, en este sentido yo me apego a lo que se está señalando en cuanto a que debemos abocarnos a la búsqueda de soluciones en materia de seguridad, por otro lado dentro de los temas que se trataron allí se habló de la depuración de los cuerpos de seguridad y se manifestó de manera unitaria la preocupación que existe en todos los sectores del Estado y la voluntad que se tiene de manera conjunta de entrarle soluciones a la problemática de la seguridad. **Solicito de una vez mi derecho de palabra** sobre nota de prensa del viernes 24 de Enero de 2014 en el Diario Sol de Margarita “Acciones drásticas contra el hampa piden Ediles de Maneiro”, “estoy de acuerdo con que colaboremos y trabajemos con el estado y la entidad regional y que sea voluntad de todos darle respuesta a el problema de la seguridad, para así colaborar con la seguridad del estado y poner nuestro granito de arena para así ayudar también con la Seguridad Nacional”. Seguidamente en uso del derecho de palabra el **Presidente Pedro Bravo** expuso: “quisiera sumarme en este derecho de palabra para detallar algunos puntos que han sido recogidos dentro de la propuesta hecha por el concejal Justiniano Mata y apoyada por el concejal

Alirio Sandoval, creo que es necesario declarar la materia de seguridad como prioridad Municipal, si bien sabemos que la competencia y la ejecución no es directamente correspondiente a nosotros pero si tenemos la necesidad de hacerle seguimiento de gestión y control, para conocer cual e la realidad de los organismos de administración de justicia en el Municipio, por otro lado debemos constituir un plan desarrollados por esta comisión de seguridad, para establecer las verificaciones necesarias a los órganos con competencia en la materia de seguridad, por otro lado también es necesario crear una mesa técnica de trabajo incluyendo a todos los sectores institucionales y sociales, con el fin de recoger propuestas y soluciones para generar un pan de seguridad acorde con la realidad del Municipio”. Seguidamente en uso del derecho de palabra el **Concejal Freddy Rojas** expuso: “voy a sumarme a esta proposición pero con algunas reservas, porque considero que hay responsabilidades que deben ser atribuidas a los organismos competentes para esa materia, es decir, esto es de ámbito nacional, y aun mas cuando sabemos la cantidad de planes de seguridad que han hecho y todos han fracasados esa es mi mayor reserva, por otro lado quiero resaltar que es obligación del Estado suministrar las unidades y funcionarios necesarios para garantizar la seguridad de todos los venezolanos, también considero que tiene alguna cuota de responsabilidad la sociedad por cuanto los núcleos familiares se han ido viciando, y esto genera parte de la delincuencia que nos esta afectando, por eso pido que sea efectivo este plan de seguridad que se quiere proponer”. Seguidamente en uso del derecho de palabra el **Concejal Giuseppe Di Fabio** expuso: “Apoyo la propuesta del Concejal Justiniano Mata, y adicionarle algunas cosas, coincido con el Concejal Freddy Rojas con respecto a que es una responsabilidad, pero también pienso que si todos ponemos la voluntad de hacer las cosas bien en el Municipio podemos lograr disminuir los

índices de violencia y seguridad en el Municipio, para esa gran mesa de trabajo propuesta por el concejal Justiniano mata yo pido también se convoquen a los presidentes de las líneas de transporte publico que hacen vida en el municipio, también a los presidentes de la líneas de taxi y los presidentes de los condominios, creo que con todos estos podemos obtener algunas propuestas que nos ayuden a resolver aspectos puntuales de esta problemática”. Seguidamente en uso del derecho de palabra el **Concejal Alirio Sandoval** expuso: “es para agregar en este punto y en cuanto a la intervención sobre los planes de seguridad que han fracasados, han sido porque han trabajado de manera separada, en este momento el gobierno nacional ha pedido que se trabaje de manera mancomunada y que todos nos involucremos para poder combatir el tema de la inseguridad”. Seguidamente en uso del derecho de palabra el **Concejal Justiniano Mata** expuso: “es para apoyar la propuesta del concejal Giuseppe Di Fabio de convocar a estos representantes. Se somete a consideración y aprobación la propuesta hecha por el Concejal Justiniano Mata y apoyada por los Concejales Alirio Sandoval, Freddy Rojas y Giuseppe Di Fabio, quedando aprobada por unanimidad”. Seguidamente en uso del derecho de palabra el **Concejal Freddy Rojas** expuso: “hay otro tema que debemos abordar con la misma responsabilidad que el tema de la seguridad y es el tema de las plantas de tratamiento, yo propongo se nombre una comisión para verificar las denuncias que me han hecho llegar con respecto a que las plantas de tratamientos están colapsadas, por eso propongo que la comisión sea quien se encargue de analizar la veracidad de estas denuncias, la mesa debe contar con algunos expertos y la ayuda de la alcaldesa, como también la del gobernador, por eso hago en carácter de propuesta se conforme esta comisión para que se encargue de analizar el estado de las plantas de tratamientos”. **Derecho de palabra solicitado en**

la sesión por la Ciudadana Maricruz Vargas: Pido que se invite al organismo encargado en este caso (HIDROCARIBE) para solventar este problema, ya que afecta a gran parte de la comunidad. Seguidamente en uso del derecho de palabra el **Concejal Alfredo Fernández** expuso: “es para darle respuesta a la ciudadana Maricruz Vargas, ayer se tuvo conversaciones con el jefe de los servicios públicos del municipio, Hidrocaribe e ingeniería municipal para la solución del problema y se están desarrollando las soluciones”. Seguidamente en uso del derecho de palabra el **Concejal Justiniano Mata** expuso: “yo propongo se invite al Jefe de Servicios Públicos, a la directora de desarrollo urbano, para conocer la materia”. Seguidamente en uso del derecho de palabra el **Presidente Pedro Bravo** expuso: “hago uso del derecho de palabra para apoyar la propuesta del concejal Justiniano Mata, acerca de la invitación a los dos funcionarios que tienen competencia en el tema que estamos abordando, visto que es un tema eminentemente técnico y estructural, lo correcto sería que la cámara se imponga acerca de los problemas que todo esto genera”. Seguidamente en uso del derecho de palabra el **Concejal Giuseppe Di Fabio** expuso: “yo quiero sumar a la propuesta que hizo Justiniano Mata, visto el tema de urgencia que estamos discutiendo en relación a las plantas de tratamientos no esperemos hasta la fecha de la próxima Sesión Ordinaria, sino que este mismo momento se conforme una comisión y que la prontitud posible se establezca esa reunión con el Jefe de Servicios Públicos y la Directora de Desarrollo Urbano, para buscarle la solución al problema de la manera mas inmediata posible”. Seguidamente en uso del derecho de palabra el **Concejal Freddy Rojas** expuso: “solicito se cree una comisión y se citen los técnicos competentes en la materia para verificar y analizar el estado de la planta de tratamiento y tomar las medidas correspondientes”. Seguidamente en uso del derecho de palabra el **Concejal Oswaldo Martínez** expuso:

“apoyo la propuesta del Concejal Freddy Rojas apoyada por el Concejal Justiniano Mata y complementada por el Concejal Giuseppe Di Fabio”. Seguidamente en uso del derecho de palabra el **Presidente Pedro Bravo** expuso: “En consideración a la propuesta del concejal Freddy rojas en designar una comisión con un técnico por parte del Concejo Municipal y la propuesta del concejal Justiniano mata de invitar al Director de Servicios Públicos y la Directora de Ingeniería Municipal, se somete a consideración quedando aprobado por unanimidad”. Seguidamente en uso del derecho de palabra el **Concejal Freddy Rojas** expuso: “me voy a referir a una materia que afecta al buen funcionamiento del Concejo Municipal y del Municipio Maneiro, ya que estamos corrigiendo que las personas que están adscritas a este Concejo municipal cumplan con sus funciones laborales y nos encontramos con que algunos de estos trabajadores están acudiendo a médicos que le otorgan permisos a los trabajadores por mas de 30 días, para ausentarse de su lugar de trabajo, por eso pido a esta cámara citar los Doctores Husein Semaili, Andrés Gómez, y María Gabriela Espinoza, pienso que hay métodos para verificar la veracidad de la situación medica de las personas a las cuales se le otorgo los reposos médicos, ya que de no ser cierto el estado de salud que implica un reposo para los trabajadores podría convertirse esta situación en repetirse constantemente, por lo tanto nosotros debemos utilizar los instrumentos legales que nos permiten hacer comparecer a estos ciudadanos para verificar esto”. Seguidamente en uso del derecho de palabra el **Concejal Alfredo Fernández** expuso: “a modo informativo, según la ley establece que todo tipo de permiso o reposo debe venir avalado por el Instituto Venezolano del Seguro Social, quienes determinan si ese permiso es autentico o no, es el único ente encargado de avalar los permisos y en caso contrario no tendrá validez”. Seguidamente en uso del derecho de palabra el **Concejal Freddy Rojas** expuso: “yo

hice una investigación y al parecer los médicos especialistas tiene la facultad de emitir permisos médicos sin que el Instituto de Seguro Social tenga que certificarlo, pero sin embargo mi intervención va en función de que este tipo de situaciones no se convierta en una práctica constante”. Seguidamente en uso del derecho de palabra el **Concejal Alfredo Fernández** expuso: “yo insisto en que es el instituto de seguro social el órgano competente para evaluar este tipo de casos, pero apoyo la propuesta del Concejal Freddy rojas de citar a los médicos antes mencionado para que tengamos la oportunidad de verificar nosotros también esta situación que se esta presentando”. Seguidamente en uso del derecho de palabra el **Concejal Oswaldo Martínez** expuso: “apoyo la propuesta del concejal Freddy Rojas”. Seguidamente en uso del derecho de palabra el **Presidente Pedro Bravo** expuso: “se somete a consideración la propuesta planteada por el Concejal Freddy Rojas quedando aprobada por Unanimidad”. No habiendo otro punto a tratar se clausura y se levanta la presente acta que firman.

Pedro José Bravo Fermín
Presidente del Concejo Municipal

Abg. Andry Figueroa.
Secretario del Concejo Municipal